



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UMÁN, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Umán, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 20 minutos, del día 29 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Umán, ubicado en el predio número 81 de la calle 19 entre 10 y 10 letra "A", de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Beatriz Adriana Brito Xool Consejera (o) Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Umán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 22 minutos del día 29 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera (o) Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria (o) Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria (o) Ejecutivo C. Ileana Carolina Vázquez Quintal para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Rosa Magdalena Carrillo Yah
Consejero Electoral, C. Misael Samuel Gómez Paredes
Consejera (o) Presidente Beatriz Adriana Brito Xool todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria (o) Ejecutivo Ileana Carolina Vázquez Quintal con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Acción Nacional, C. Carlos Alejandro Tinal Pech, representante propietario.
Partido de la Revolución Democrática, C. Santos Genaro Balam Xool, representante propietario.
Partido Morena, C. María Guadalupe Jiménez Vera, representante propietaria,
Partido Nueva alianza C. Pedro Pablo Chuc Sumárraga, representante propietario.



Partido Movimiento Ciudadano C. Claudeth Asuncion Quintal Durán, representante propietario.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto tres del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA (O) EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- APROBACION EN SU CASO, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- SORTEO DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN
- 9.- ASUNTOS GENERALES
- 10.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 11.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.



- 12.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 13.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
- 14.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 15.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1) Escrito presentado por el Partido del Trabajo, de fecha 28 de febrero del 2024 en el cual asigna a sus Representante de Partido quedando como Propietario Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio y como Suplente Claudia Dolores Guerrero Martínez.
- 2) Escrito presentado por el Partido del Trabajo, de fecha 28 de febrero del 2024 en el cual sustituye a sus Representante de Partido quedando como Propietario Víctor Felipe Caamal Martínez y como suplente Alicia Noemí Viana Xool.
- 3) Acuerdo CG/019/2024, por el que se resuelve la solicitud de Registro de la Candidatura a la Gubernatura del Estado postulada por el Partido Acción Nacional en el Proceso Electoral Local 2023-2024
- 4) Acuerdo CG/020/2024, por el que se resuelve la solicitud de Registro de la Candidatura a la Gubernatura del Estado postulada por el Partido Revolucionario Institucional en el Proceso Electoral Local 2023-2024
- 5) Acuerdo CG/021/2024, por el que se resuelve la solicitud de Registro de la Candidatura a la Gubernatura del Estado postulada por el Partido de la Revolución Democrática en el Proceso Electoral Local 2023-2024
- 6) Acuerdo CG/022/2024, por el que se resuelve la solicitud de Registro de la Candidatura a la Gubernatura del Estado postulada por la Coalición Sigamos Haciendo Historia en Yucatán en el Proceso Electoral Local 2023-2024
- 7) Acuerdo CG/023/2024, por el que se resuelve la solicitud de Registro de la Candidatura a la Gubernatura del Estado postulada por el Partido Movimiento Ciudadano en el Proceso Electoral Local 2023-2024



- 8) Acuerdo CG/024/2024, por el que se resuelve la solicitud de Registro de la Candidatura a la Gubernatura del Estado postulada por el Partido Nueva Alianza en el Proceso Electoral Local 2023-2024
- 9) Escrito presentado por el Partido de la Revolución Democrática en el cual manifiestan la Renuncia de la Ciudadana Cristel Jaqueline Durán Mutul de fecha 14 de Febrero del año 2024
- 10) Escrito presentado por el Partido de la Revolución Democrática en el cual manifiestan la Renuncia de la Ciudadana María Guadalupe Canul Dzib de fecha 14 de Febrero del año 2024
- 11) Escrito presentado por el Partido Movimiento Ciudadano en el cual manifiestan el cambio de sus representantes quedando la ciudadana Claudeth Asunción Quintal Durán como Propietaria y como Suplente Ineisi Gisel Ortiz Uc así como el cambio de su domicilio para recibir notificaciones señalando el predio número noventa y cuatro de la calle veinte de la Colonia Centro de esta Ciudad de Umán, Yucatán
- 12) Con fecha 29 de febrero del 2024, el Partido Morena ingresó la sustitución de su Representante Suplente ante este Consejo Municipal de Umán, quedando como nueva Suplente, la Ciudadana Jhoana Iveri Torres Reyes

Por lo que a continuación el Consejera Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados al representante del Partido del Trabajo y del Partido Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

En uso de la voz, la consejera (o) presidente, solicito a la secretaria (o) ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria (o) ejecutivo, dio cuenta del punto seis, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la consejera (o) presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente: LA HABITACIÓN DE LA PLANTA DE ABAJO QUE SE ENCUENTRA AL FINAL DE LA COCINA, EN FRENTE DE UN BAÑO teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de setenta y ocho, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria



Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/UMAN/10/2024, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto al procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.



Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo ~~que se~~ aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/UMÁN/11/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número ocho consistente en la distribución de los espacios de uso común, conforme las bases aprobadas en el acuerdo CM/UMÁN/11/2024.

Ya aprobado el acuerdo, la Consejera Presidente informo que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de Umán.

De lo antes referido, la Consejera Presidente instruyo a la Secretaria Ejecutiva que sea informado el Consejo Distrital Electoral Doce con cabecera en el municipio de Umán, para su conocimiento

Dando continuidad a la presente sesión La Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número nueve del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

En uso de la voz, la representante propietaria del Partido MORENA María Guadalupe Jiménez Vera manifiesta buscar un lugar más seguro para el espacio de la bodega, ya que no existe barda perimetral al frente del edificio que ocupa este consejo Municipal Electoral de Umán. Asimismo, pregunta cuánto tiempo tiene el Ayuntamiento para dar respuesta a la solicitud de los espacios de uso común del municipio.

En uso de la voz, la consejera presidente explica que el requerimiento se realizó desde el mes de diciembre de 2023 al Ayuntamiento de Umán, sin embargo, hasta la fecha de hoy no se ha obtenido respuesta.

Nuevamente, en uso de la voz la representante propietaria del partido MORENA solicita y autoriza para que todas las notificaciones de ahora en adelante les sean realizadas vía whatsapp.

Seguidamente, la representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, Claudeth Asunción Quintal Durán se adhiere a la solicitud de la representante de MORENA acerca de la seguridad del edificio que ocupa este consejo.



El representante propietario del Partido de la Revolución Democrática Santos Genaro Balam Xool, se adhiere a las manifestaciones hechas por las representantes de MORENA y del Partido Movimiento Ciudadano.

El consejero electoral Misael Samuel Gómez Paredes sugiere a los representantes de partido que soliciten por escrito el cambio de su domicilio para recibir las notificaciones de este consejo electoral.

La consejera electoral Rosa Magdalena Carrillo Yah se adhiere a la recomendación del consejero electoral Misael Samuel Gómez Paredes.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número diez siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 40 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 48 minutos declara un receso de 40 minutos, regresando a las 18 horas con 38 minutos.

Siendo las 18 horas con 38 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto once del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la Secretaria (o) Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Rosa Magdalena Carrillo Yah

Consejero Electoral, C. Misael Samuel Gómez Paredes

Consejera (o) Presidente Beatriz Adriana Brito Xool todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria (o) Ejecutivo Ileana Carolina Vázquez Quintal con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Carlos Alejandro Tinal Pech, representante propietario.



Partido de la Revolución Democrática, C. Santos Genaro Balam Xool, representante propietario.

Partido Morena, C. María Guadalupe Jiménez Vera, representante propietaria,

Partido Nueva alianza C. Pedro Pablo Chuc Sumárraga, representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano C. Claudeth Asuncion Quintal Durán, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y conforme el punto **doce** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **trece** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.


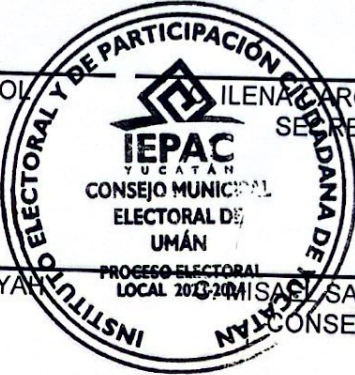



Por lo que la Consejera Presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Umán de fecha 29 de febrero de 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto


número quince del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 29 de febrero de 2024, siendo las 18 horas con 45 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


 C. BEATRIZ ADRIANA BRITO XOOL CONSEJERA PRESIDENTE		 ILEANA CAROLINA VÁZQUEZ QUINTAL SECRETARIA EJECUTIVA
 C. ROSA MAGDALENA CARRILLO YAÑ CONSEJERA ELECTORAL		 MISAEL SAMUEL GÓMEZ PAREDES CONSEJERO ELECTORAL

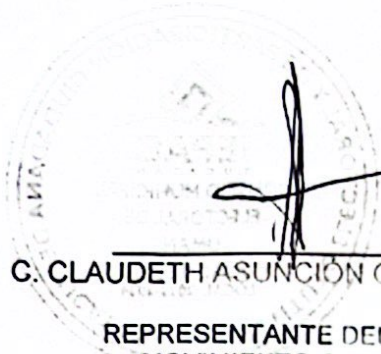
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. CARLOS ALEJANDRO TINAL PECH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


C. SANTOS GENARO BALAM XOOL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


C. MARÍA GUADALUPE MÉNEZ VERA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA


C. PEDRO PABLO CHUC SUMÁRRAGA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



[Handwritten signature]

C. CLAUDETH ASUNCIÓN QUINTAL DURÁN

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Uman en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) a 01 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Uman Yucatán, a 29 de Febrero de 2024.



Ileana Carolina ~~Marquez~~ Quintal